



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 11 de febrero de 2019 de notificación del Acuerdo de adscripción de personal laboral indefinido no fijo a un puesto de trabajo de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. (2019080190)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que sirva de notificación a D.^a Ana Isabel Teomiro Puerto, con DNI n.º xxxxx.106-H, ante el resultado negativo de dos intentos personales en el domicilio abajo señalado, de notificación, se da publicidad al Acuerdo de 28 de diciembre de 2018 de adscripción a un puesto de la Relación de Puesto de Trabajo de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.

Según lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes citada, el texto completo del Acuerdo se encuentra en el Servicio de Personal y Asuntos Generales de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, avda. de Las Américas, 4 de Mérida (Badajoz), donde se encuentra a disposición de la interesada para su comparecencia y notificación.

Transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio, sin que la interesada hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida surtiendo todos sus efectos legales.

Mérida, 11 de febrero de 2019. La Secretaria General, AURORA VENEGAS MARÍN.

AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

ANUNCIO de 11 de febrero de 2019 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2019080191)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria que ha tenido lugar el 7 de febrero de 2019, en relación al expediente de aprobación del Plan General Municipal de Aceuchal,



HA ACORDADO :

Primero. Aprobar inicialmente el Plan General Municipal de Aceuchal, con el correspondiente estudio ambiental estratégico incorporado al mismo.

Segundo. Someter a información pública y trámite de consultas el expediente completo, Plan General Municipal y estudio ambiental estratégico, por un plazo de 45 días hábiles mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica municipal, en cumplimiento de la normativa urbanística y ambiental de aplicación.

Tercero. Solicitar los informes preceptivos de los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados tras la aprobación inicial.

Antes de proceder a la publicación indicada en el punto anterior, se practicará aviso a todos los restantes órganos y entidades administrativos gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento para hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses.

Cuarto. Suspender durante el plazo de dos años, computado desde la adopción del presente acuerdo, el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan innovación del régimen urbanístico vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 85.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura —LSOTEX—, y el artículo 116 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura —RPEX—. En cualquier caso, la suspensión se extinguirá con la entrada en vigor del planeamiento.

En cumplimiento de lo establecido en el punto segundo del mencionado acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, se someten a información pública el Plan General Municipal de Aceuchal y el estudio ambiental estratégico, por un plazo de 45 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica municipal.

Durante el plazo señalado se podrá examinar el expediente en las oficinas de la Secretaría Municipal y/o Técnico municipal de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 9:00 h. a 14:00 h., y formular las alegaciones que se consideren oportunas, así como en la página Web del Ayuntamiento.

Aceuchal, 11 de febrero de 2019. El Alcalde, JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.